



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 43788

Armenia, Quindío, 07 de diciembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR LUIS HUMBERTO ALCAZAR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-31781 respuesta petición radicado Alcaldía 2022RE15011. Solicitud mutación de segunda.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 11 de agosto de 2022

Fecha del Aviso: Diciembre 07 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sr. LUIS HUMBERTO ALCAZAR

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recurso.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-31781 se dio respuesta petición radicado Alcaldía 2022RE15011. Solicitud mutación de segunda, no obstante, la petición elevada no indica una dirección física, además, aportar dirección electrónica, pero esta no fue valida, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días:
“(...)

Se adjunta Oficio SH-PGF-DF-31781 respuesta petición radicado Alcaldía 2022RE15011, Solicitud mutación de segunda, por parte del Sr. LUIS HUMBERTO ALCAZAR se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.





Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

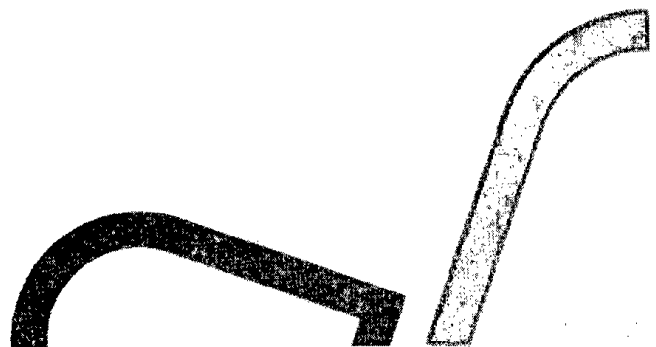
El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Laura Marcela Salgado Atehortua –Profesional Contratista
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Conservación Catastro.





Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 31781

Armenia Quindío, 11 de agosto del 2022

Señor

LUIS HUMBERTO ALCAZAR
dianamilenag2010@gmail.com
Armenia - Quindío

Asunto: Solicitud desenglobe

Referencia: Radicación Alcaldía Armenia 2022RE15011

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de catastro Armenia, radicada bajo el número de la referencia, donde solicita información acerca del predio identificado con matrícula inmobiliaria numero 280-224184, ubicado en Conjunto Camino del Puerto, me permito informarle que analizada la información por usted aportada y consultada la base alfanumérica catastral, se halló que el predio en mención se encuentra omitido en la base alfanumérica de la entidad, por lo tanto se procederá a realizar la corrección respectiva a la solicitud, la cual será atendida conforme a turno de radicación acorde con resolución 1149 del 19 de agosto de 2.021 IGAC y que será comunicada oportunamente a la Tesorería municipal de Armenia

Lo anterior para su información.

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,


KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe de Conservación Gestor Catastral Armenia

Proyectó: Marisol Vergara - Asistente Conservación UAECD Operador Catastro Armenia
Revisó: Carlos A. Martínez - líder Conservación UAECD Operador Catastro Armenia.



ISO 9001
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

